



# MUTUA DE PROPIETARIOS

## tus inmuebles en forma

Ante el COVID19 la aseguradora especialista en inmuebles refuerza su compromiso con los asegurados: #Cuidamos Tus Inmuebles, cuidamos de Ti

### **MUTUA DE PROPIETARIOS FACILITARÁ EL APLAZAMIENTO DEL PAGO DE LA RENTAS SUJETAS A SU SEGURO DE IMPAGO DE ALQUILER**

Pone a disposición de sus clientes todas las garantías de sus seguros inmobiliarios, además de flexibilizar los plazos de cobro de sus recibos, entre otras medidas

Ante el impacto económico y social de la crisis sanitaria y la entrada en vigor del Estado de Alarma, la aseguradora especialista en inmuebles Mutua de Propietarios ha adoptado una serie de medidas que refuerzan su compromiso con los propietarios e inquilinos de sus inmuebles asegurados.

Siguiendo con el lema y compromiso de la compañía #Cuidamos Tus Inmuebles, cuidamos de Ti, la aseguradora ha adoptado una serie de medidas extraordinarias para solventar una de las preocupaciones más grandes derivadas de la crisis: el impago del alquiler y el pago de las cuotas.

Para el primer punto, Mutua de Propietarios facilitará el soporte jurídico necesario para incluir en los contratos de arrendamiento una cláusula de aplazamiento en el pago de la renta pactada en los contratos de arrendamiento manteniendo la cobertura de su Seguro de Impago de Alquiler, mientras que, para el pago de las cuotas, ha acordado la flexibilización de los plazos de cobro de sus recibos atendiendo a las especiales circunstancias económicas de los tomadores.

“En estos momentos de inseguridad creemos que es necesario ser flexibles por lo que proponemos una serie de medidas para facilitar los acuerdos entre arrendadores y arrendatarios con el objeto de aminorar el impacto en las situaciones en las que se produce una falta de liquidez puntual”, explica José Luis Marín, Director Técnico y de Siniestros de Mutua de Propietarios.

En concreto, esta moratoria permite la modificación de las condiciones de los contratos de arrendamiento manteniendo la cobertura del Seguro de Impago de Alquiler correspondiente a las mensualidades de abril y mayo de 2020, quedando fijado como plazo de pago de las mencionadas mensualidades de junio a diciembre de 2020 o cualquier otro acordado por las partes.

“Ahora más que nunca en esta situación de confinamiento, en Mutua de Propietarios ponemos a disposición de nuestros clientes todas las garantías de nuestros seguros inmobiliarios -Hogar, Impago de alquiler y Comunidades- para facilitarles la vida a la hora de afrontar esta crisis sanitaria”, explica José Luis Marín de Mutua de Propietarios.

---

## # CUIDAMOS DE TUS INMUEBLES, CUIDAMOS DE TI

---

### **SI TELETRABAJAS O USAS TU ORDENADOR PERSONAL**

- Asistencia informática- con servicio de recuperación de datos y protección digital online
- Ciberriesgos
- Protección digital online
- Control parental

### **SI TIENES MOVILIDAD REDUCIDA**

- Telefarmacia – recogemos la receta, compramos y te llevamos a casa las medicinas

### **SI NECESITAS ASESORIA JURIDICA**

- Consultas relacionadas con ERE, ERTE, permiso retribuido recuperable
- Consultas sobre cancelación de vuelos, reservas de hotel, etc.

### **SI HAS PERDIDO TU EMPLEO**

- Protección gastos comunitarios por desempleo involuntario, incapacidad temporal u hospitalización

---

### **Garantías más vigentes que nunca**

En relación a las garantías de sus pólizas, Mutua de Propietarios recuerda que en la actual situación de crisis son más vigentes y necesarias que nunca. En el caso del seguro de comunidades, las garantías incluyen la Protección gastos comunitarios en caso de desempleo involuntario, incapacidad temporal, u hospitalización

“Sensible a la complicada situación derivada de ERTES o ERES que pueden ocasionar problemas de cobro de los gastos comunitarios, esta cobertura, única en nuestro sector, minimiza el impacto negativo que sufrido cuando un copropietario no satisface el pago de los gastos comunitarios que le corresponden a consecuencia de quedarse en situación de desempleo, sobrevenirle una incapacidad temporal o una hospitalización”, señala Marín.

Por su parte, el seguro de Hogar incluye una garantía de asistencia informática y

ciberriesgos que permiten al asegurado ponerse en contacto con un experto informático con el fin de solucionar en el momento sus incidencias y consultas de tipo informático, incluyendo servicios de gran valor como el antivirus o la recuperación de datos. Asimismo, la protección digital online permite la vigilancia activa de menciones e internet y el control parental, de gran importancia ahora que los niños asisten a clase a través del ordenador.

En referencia a la garantía de Defensa Jurídica, los seguros de Mutua de Propietarios incluyen las consultas relacionadas con la aplicación de ERE, ERTE o permisos retribuidos recuperables, o aquellas derivadas de la cancelación de viajes, vuelos u hoteles. Asimismo, es posible realizar consultas relacionadas con los contratos de arrendamiento, tales como moratorias o condonación de mensualidades de alquiler.

### **Medidas de seguridad ante un siniestro.**

Además del teletrabajo, y como medidas preventivas ante un siniestro, la aseguradora ha adoptado una serie de medidas para garantizar la seguridad de sus asegurados, mediadores, empleados, peritos y reparadores.

En el caso de las peritaciones se sustituye el servicio presencial por el sistema de videoperitación en todos los siniestros, salvo en casos urgentes que por su naturaleza no fuera posible.

Finalmente, en el servicio de Asistencia, Mutua de Propietarios mantiene la atención telefónica durante las 24h del día y “atenderá las urgencias de agua, luz, cerrajería y la rotura de cristales que impliquen una desprotección del riesgo, así como casos de afectación de los suministros básicos quedando aplazados el resto de servicios hasta que se restablezca la normalidad”, señala el Director Técnico y de Siniestros de Mutua de Propietarios.

Yolanda Escolano Otín  
Manager Marketing Operativo y Grandes  
Cuentas  
Mutua de Propietarios  
C/Londres 29. 08029 Barcelona  
Telf: 93 487 30 20 - Ext: 236  
Móvil: 600 405 435



© 2018 Mutua de Propietarios

[Ver la versión en línea](#)

Si desea darse de baja de nuestro boletín de noticias, haga clic [aquí](#)